INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA VII SESIÓN
30 DE MARZO DE 2004

Número: ACT-VII-04

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, entró en su séptima sesión con fecha treinta de marzo de dos mil cuatro en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Evaluación, ubicada en el 5° piso de Francisco Márquez No. 160, Colonia Condesa, C.P. 06140, México, D. F., a las nueve horas.

Asistentes:

Lic. Jaime Hurtado Camarena (JH), Titular del Órgano Interno de Control,
C.P. Guillermo Tejeda Téllez (GT), Encargado de la Dirección de Planeación y Evaluación,
C. Crescencio Cárdenas Ayllón (CC), Subdirector de Información y Relaciones Públicas,
Lic. Karen Angélica Ávila Ramírez. Titular del Área de Responsabilidades y Titular de Área de Quejas,
Lic. Patricia Hernández (PH), Titular de la Unidad de Enlace del OIC,
Gilberto Balderas Zárate (GB), Subdirector de Información y Estadística,
Betzabe Prieto Escutia (BP), Jefe del Departamento de Prospectiva e Información Externa.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y aprobación de orden del día.
2. Revisión de solicitudes de información reservada.
3. Aprobación de criterios generales para la clasificación de la información del INEA.
4. Firma de Actas de Sesión de Comité de Información.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En deshago del primer punto del orden del día, se dio lectura por parte del Director de Planeación y Evaluación (GT) y se emitió el siguiente acuerdo:

   A-300304-01: Se agregan a la orden del día los siguientes puntos: Observaciones del IFAI al portal de transparencia y Presentación del suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

2. Revisión de solicitudes de información reservada.

   GT dio lectura a las solicitudes 1131000001504, 1131000001604 y 1131000002004. Respecto a la solicitud 1131000001504, anónima, en la cual solicitan los nombres y puesto de los que conforman la Junta de Gobierno del INEA, la Prosecretaría Técnica de la junta de gobierno del INEA a cargo del Ing. Rafael choza clasificó dicha información como reservada, se emitió el siguiente acuerdo:

   A-300304-02: El Comité de Información determina que la información referente a los nombres y puestos de los miembros de Junta de Gobierno del INEA no cuenta con una sustento legal para clasificarse como reservada, por lo que se deberá informar al Ing. Rafael Choza de dicha reclasificación y deberá ser entregada al particular que lo solicitó, así mismo deberá estar publicada en el portal del Instituto.

   Respecto a la solicitud 1131000001604, anónima, en la que solicitan el último documento con los acuerdos de la Junta de Gobierno, el área a cargo del Ingeniero Rafael Choza clasificó la información como reservada, a lo que JH indicó que el listado de acuerdos de la Junta de Gobierno que ha entregado el área responsable no tiene fundamento legal para ser clasificado como información reservada.

A-300304-03: El Comité de Información reclasifica la información como pública, se informará al Ing. Choza de dicha reclasificación y se dará respuesta a la solicitud.

Respecto a la solicitud 1131000002004 del C. Jesús Omar Sánchez Hernández en la que solicita el certificado de primaria y calificaciones del grado de secundaria, de la C. Liliana Hernández Mendoza, la cual cursó la secundaria, sin concluirla en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes y desea reincorporarse a los servicios del INEA en dicha Ciudad. La Dirección de Acreditación y Sistemas responde que el INEA no recibe documentación original de los educandos, que ésta sólo se presenta para cotejo de las copias fotostáticas, por lo que no obran en sus archivos dichos documentos. Se tomó el siguiente acuerdo:

A-300304-04: El Comité de Información ratifica la respuesta de la Dirección de Acreditación y Sistemas, por lo que deberá informarse al solicitante, de igual forma se deberá orientar al particular como podrá reincorporarse a los servicios que otorga el Instituto.

3. Aprobación de criterios generales para la clasificación de la información del INEA. Al respecto se tomaron los siguientes acuerdos:

A-300304-05: Se eliminarán los criterios específicos de alguna Delegación o área.

A-300304-06: El asesor jurídico elaborará, con base en los criterios ya definidos, una propuesta de criterios generales, para estar en posibilidades de enviarlo a las Delegaciones y Áreas Administrativas del Instituto.

4. Firma de Actas de Sesiones de Comité de Información. Al respecto se firmaron las actas correspondientes al nueve de enero y veinte de febrero del año en curso.

5. Respecto a las observaciones del IFAI al portal de transparencia. Se tomaron los siguientes acuerdos:

A-300304-07: La Unidad de Enlace deberá integrar al portal el desglose del organigrama, con una nota que indique la fecha de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A-300304-08: Respecto al apartado de presupuesto, la Unidad de Enlace deberá incorporar una explicación de cómo consultar la información del INEA en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el vínculo directo a dicha información.

A-300304-09: Respecto al rubro de Honorarios, se autoriza a la Unidad de Enlace integre al portal de transparencia el tabulador para honorarios.

A-300304-10: El Titular de la Unidad de Enlace solicitará, vía oficio, a la Dirección de Administración y Finanzas la modificación, en su caso, a los contratos celebrados a la fecha.

6. Presentación del Suplente del Titular del Órgano Interno de Control. Al respecto JH presentó a la Lic. Karen Angélica Ávila Ramírez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, como su suplente ante el Comité de Información del Instituto. Se emitió el siguiente acuerdo:

A-300304-11: La Lic. Karen Angélica Ávila Ramírez sustituye al Lic. Enrique Ruiz Martínez como suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las once horas del día treinta de marzo de dos mil cuatro.

C.P. Guillermo Tejeda Téllez
Director de Planeación y Evaluación

Lic. Jaime Hurtado Camarena
Titular de Órgano Interno de Control

C. Crescencio Cárdenas Ayllón
Subdirector de Información y Relaciones Públicas